

ACTA DE AUDIENCIA DE JUICIO
PROCEDIMIENTO ORDINARIO

FECHA	07 DE FEBRERO DE 2022
TRIBUNAL	SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO
LUGAR	SANTIAGO
SALA	4°
RUC	21-4-0347291-0
RIT	O-4097-2021
MAGISTRADO	GONZALO FIGUEROA EDWARDS
ADMINISTRATIVO DE ACTAS	BORIS ANTIVERO PINOCHET
HORA DE INICIO	11:16 HORAS
HORA DE TERMINO	11:40 HORAS
Nº REGISTRO DE AUDIO	2140347291-0-1349-220207
Nº CUSTODIA ASIGNADA	NO
PARTE DEMANDANTE	FRANCISCO JAVIER ROMÁN VALENZUELA
ABOGADO PARTE DEMANDANTE	JORGE IGNACIO RÍOS IBACACHE
FORMA DE NOTIFICACION	CORREO ELECTRONICO
PARTE DEMANDADA	EMBAJADA DEL ESTADO DE KUWAIT EN CHILE
ABOGADO PARTE DEMANDADA	NO COMPARECE
FORMA DE NOTIFICACION	ESTADO DIARIO

ACTUACIONES EFECTUADAS:	SI	N O	OR D
(HECHO DE HABERSE EFECTUADO O NO, Y SU ORDEN)			
DEMANDANTE INCORPORA PRUEBA	X		
OBSERVACIONES A LA PRUEBA, PARTE DEMANDANTE	X		
FIJA FECHA PARA NOTIFICACION DE SENTENCIA	X		

Medios de Prueba:

LA PARTE DEMANDANTE INCORPORÓ LOS SIGUIENTES MEDIOS DE PRUEBA:

Documental:

- 1) CERTIFICADO LABORAL, emitido por la Embajada de Kuwait en Chile, de fecha 8 de septiembre del 2020, en que se indica que el demandante se desempeña como jardinero en dicha embajada, y que su remuneración es de US\$1533 dólares.
- 2) CIRCULAR INTERNA, de la Embajada de Kuwait en Chile, de fecha 6 de agosto de 2021, referida al pago de cotizaciones previsionales por parte de los trabajadores.
- 3) CERTIFICADO COTIZACIONES LABORALES, emitido por AFP



HABITAT, de fecha 16 de junio del 2021, del trabajador don FRANCISO JAVIER ROMAN VALENZUELA, Rut 19.011.784-7.

- 4) CHEQUE girado por la demandada, a nombre del actor, de fechas 15 de diciembre del 2020, por la suma de US\$1.563,30, del Banco BCI cuenta corriente N°11191210.
- 5) CHEQUE girado por la demandada, a nombre del actor, de fechas 19 de enero del 2021, por la suma de US\$1.563,30, del Banco BCI cuenta corriente 2 N°11191210.
- 6) CHEQUE girado por la demandada, a nombre del actor, de fechas 20 de abril del 2021, por la suma de US\$1.563,30, del Banco BCI cuenta corriente N°11191210.
- 7) SET de CUATRO fotografías obtenidas de la página oficial de Facebook, de la embajada de Kuwait en Chile, donde aparece dentro de los dependientes de dicha embajada, el actor don Francisco Román.
- 8) Certificado AFC, del trabajador don FRANCISO JAVIER ROMAN VALENZUELA, Rut 19.011.784-7, periodo 2020-2021, en el que consta que no tiene registrado cotizaciones de seguro de cesantía.
- 9) Certificado AFC, del trabajador don FRANCISO JAVIER ROMAN VALENZUELA, Rut 19.011.784-7, periodo 2019, en el que consta que no tiene registrado cotizaciones de seguro de cesantía.
- 10) Certificado AFC, del trabajador don FRANCISO JAVIER ROMAN VALENZUELA, Rut 19.011.784-7, periodo 2018, en el que consta que no tiene registrado cotizaciones de seguro de cesantía.
- 11) Certificado AFC, del trabajador don FRANCISO JAVIER ROMAN VALENZUELA, Rut 19.011.784-7, periodo 2017, en el que consta que no tiene registrado cotizaciones de seguro de cesantía
- 12) Certificado AFC, del trabajador don FRANCISO JAVIER ROMAN VALENZUELA, Rut 19.011.784-7, periodo 2016, en el que consta que no tiene registrado cotizaciones de seguro de cesantía.
- 13) Acta Comparendo de mediación ante Dirección del Trabajo, de fecha 24.05.2021., Reclamo 1324/2021/7344.

El Tribunal tiene por incorporada la prueba documental de la parte demandante y decreta su custodia.

Confesional:

Se citó a absolver posiciones al representante legal de la demandada, este no comparece y la parte demandante solicita los apercibimientos que indica.

Testimonial:

Declararon los siguientes testigos, quienes legalmente juramentados exponen sobre los hechos que constan en registro de audio:

- 1) Jaime Salgado Garrido, RUT N°12.464.320-1.



2) Eugenio Alberto Machuca Ponce De León, RUT N°8.714.177-2.

Oficio:

Se incorporan las respuestas a los oficios emitidos a las siguientes instituciones:

- 1) FONASA.

Exhibición de documentos:

La parte demandada exhibe a la demandante los siguientes documentos solicitados en la audiencia preparatoria, consistentes en:

- 1) Libro o registro de control de la asistencia de los trabajadores que se desempeñan en la Embajada de Kuwait en Chile, ubicada en San José de La Sierra, Las Condes.
- 2) Comprobante de pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales y de salud por los trabajadores que se desempeñan en la Embajada de Kuwait en Chile, regidos por las normas laborales chilenas.

La parte demandante se desiste de este medio de prueba.

Observaciones a la prueba:

Las partes realizan las observaciones a la prueba rendida en juicio, lo cual consta en el respectivo registro de audio.

SENTENCIA:

Santiago a siete de febrero del año dos mil veintidós:

Vistos, oídos y considerando:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Acta 71-2016 de la Excelentísima Corte Suprema y lo acordado en acta de Comité de Jueces N° 77-2016, de la sentencia que es pronunciada en la audiencia, corresponde la transcripción únicamente de su parte resolutive y la debida individualización de las partes.

Y conforme además lo disponen los artículos 1 7 8 63 162 168 173 y 454 del Código del Trabajo, se declara lo siguiente:

- I- Que entre las partes existió una relación laboral entre el 15 de marzo de 2016 y el 20 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive.
- II- Que la remuneración del trabajador para efecto del artículo 172 del Código del Trabajo asciende a la suma de \$1.194.689.



III- Que el despido que fue objeto el actor resulta injustificado y en consecuencia la demandada por este concepto adeuda al actor las siguientes prestaciones:

- a) Indemnización sustitutiva del aviso previo \$1.194.689.
- b) Indemnización por años de servicio, incluido el recargo del artículo 168, letra b), del Código del Trabajo, \$8.960.171.
- c) Feriados legales del año 2020-2021 no pagados ni compensados \$1.095.785.

IV- Que además de lo anterior se declara nulo el despido que fue objeto el actor y en consecuencia la demandada EMBAJADA DEL ESTADO DE KUWAIT deberá enterar las cotizaciones previsionales del actor de Salud y cesantía por todo el periodo trabajado, en razón \$1.194.689 mensuales y además se seguirán devengando las remuneraciones y cotizaciones previsionales del actor mientras no se convalide legalmente el despido, en razón de una remuneración de \$1.194.689 mensuales.

V- Que las sumas antes señaladas en los numerales anteriores devengarán los reajustes e intereses legales según los artículos 63 y 173 del Código del Trabajo.

VI- Que además se condena en costas a la demandada y se regulan prudencialmente las mismas en la suma de \$400.000.

Una vez que la sentencia se encuentre ejecutoriada cúmplase con lo dispuesto en ella de lo contrario remítanse los antecedentes al Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago para los fines que se encuentre pertinente.

Téngase a las partes por notificadas de las resoluciones precedentemente dictadas.

Dirigió GONZALO FIGUEROA EDWARDS, Juez Titular del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Se deja constancia que el registro oficial de la presente audiencia, se encuentra grabado en el audio y a disposición de los intervinientes. De requerirse los audios en forma inmediata, estos pueden ser solicitados en el Segundo Piso de este Tribunal, con un dispositivo idóneo para su grabación. Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, siete de febrero del año dos mil veintidós.



The screenshot shows a Windows File Explorer window with the address bar set to 'AUDIENCIAS > 2140347291-0-1349'. The left sidebar shows the 'DATOS (D:)' drive selected. The main area displays a table of audio files:

Nombre	Nú...	Título	Intérpretes colabo...	Álbum
2140347291-0-1349-...		Inicio rit O-4097-2021	2140347291-0-1349	220207-
2140347291-0-1349-...		individuálizacion de las pa...	2140347291-0-1349	220207-
2140347291-0-1349-...		incorpora doc dte	2140347291-0-1349	220207-
2140347291-0-1349-...		confesional ddte en rebel...	2140347291-0-1349	220207-
2140347291-0-1349-...		testigo dte eugenio mach...	2140347291-0-1349	220207-
2140347291-0-1349-...		testigo dte Jaime Salgado	2140347291-0-1349	220207-
2140347291-0-1349-...		oficios y exhibicion de dco	2140347291-0-1349	220207-
2140347291-0-1349-...		obs final ddte	2140347291-0-1349	220207-
2140347291-0-1349-...		sentencia	2140347291-0-1349	220207-

The status bar at the bottom indicates '9 elementos', '1 elemento seleccionado', '2,37 MB', and 'Estado: Compartido'.

